

XIII MARCHA MTB PALOMO

“HOMENAJE A JUAN CARLOS ARRIBAS”

26 de Septiembre 2021 HORA 09:30

SALIDA y META: Plaza del Real

RECORRIDO

RUTA 70 KM Aprox

RUTA 40 KM Aprox

PRECIO

12€ hasta el 21 de septiembre

15€ del 22 de septiembre a fin de inscripciones

REGLAMENTO

Artículo 1. Descripción

La Marcha MTB “es una prueba de bicicleta de montaña que está abierta a toda persona mayor de 16 años que organiza el Club ciclista Vázquez Palomo, en colaboración con el ayuntamiento de Arévalo

Artículo 2. Plazos inscripción

Plazo de Inscripción:

La prueba tendrá límite de 250 plazas una vez cubiertas se cerraran

Se garantiza bolsa de corredor con calcetines, pañuelo y camiseta a las 200 primeras inscripciones y se garantiza la talla de la camiseta hasta el día 19 de septiembre

Apertura de inscripciones del 29 de Agosto al 23 de Septiembre a las 15:00 H o hasta agotar dorsales.

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA NI CAMBIOS DE DISTANCIA

Cómo Inscribirse:

- Internet: Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es

Recogidas de dorsales en la Plaza del Real 8:15h a 9:15h

Artículo 3. Objeto

La Marcha MTB es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Ciclo turismo (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales.

La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 4. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Artículo 5. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Artículo 6. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada.

Artículo 7. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Artículo 8. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Artículo 9. Modificaciones Marcha MTB

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

Artículo 10. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Artículo 14. Derechos de imagen.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de los resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15 Otros

Las inscripciones a la prueba se consideran en firme no existiendo la posibilidad de devolución ni de cambio de distancia, ni de titular.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la prueba aceptando el protocolo COVID-19 y el manifiesto de covid-19 puesta en la página de inscripciones

PLANING

- **08:15 A 09,15 hrs.-** Recogida de dorsales en la Plaza del Real
- Presentando el DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.
- **09:15 hrs.-** Control de salida.
- **09:30 hrs.-** Salida
- **13:00 hrs. aprox-** Llegada estimada participantes.
- **13:45hrs:** Cierre de cronometraje
- **14:00 hrs. aprox -** Entrega de premios
- **14: 30 hrs. Aprox-** Comida